MINISTERIO DE TRANSPORTE INVIAS

SMFF 81576

Bogotá D. C., 31 de diciembre de 2022

Ingeniero
MAURICIO PERALTA
Representante Legal
INGDECOL S.A.S
3103417790
ingdecolsas@hotmail.com
Bogotá

Asunto: Alcance oficio SMFF 81571 Orden de inicio Contrato 1727-2022

Respetado ingeniero Peralta,

Por medio del presente nos permitimos dar alcance al oficio SMFF N°81573 Orden de Inicio del Contrato N° 1726-2022 Cuyo Objeto es: ***"MANTENIMIENTO TANQUE METALICO ELEVADO, CARARE-SANTANDER, MANTENIMIENTO SEDES FERREAS BARRANCABERMEJA Y PUERTO WILCHES SANTANDER",*** en el sentido de aclarar que se da inicio al contrato mencionado a partir de la fecha, además que la aprobación de pólizas está sujeta a lo estipulado en el parágrafo primero de **CLÁUSULA NOVENA: GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO,** que reza: "***PARAGRAFO PRIMERO****: Esta garantía deberá presentarse al INVIAS dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados a partir de la publicación del INVIAS en el SECOP II de la comunicación de la aceptación de la oferta y requerirá la aprobación del ordenador del gasto*", razón por la cual se les insiste en la importancia en el cumplimiento en lo estipulado en esta cláusula para dar continuidad a la ejecución del respectivo contrato, so pena de considerar no perfeccionado el mismo.
Cordialmente

JOSE ALEXANDER VEGA ACERO
Firmado digitalmente por JOSE ALEXANDER VEGA ACERO

JOSE ALEXANDER VEGA ACERO
Subdirector Marítimo, Fluvial Y Ferrea

Proyecto: CARLOS ALIRIO CARRILLO

Reviso: JULIAN CAMILO PUENTES